

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
23/2012****PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS****SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y  
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintisiete de febrero de dos mil doce, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con lo siguiente:

Contenido	Número de registro:
1. Oficio número PGR/212/2012 y anexo de la Procuradora General de la República.	10804
2. Oficio del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	11442
3. Oficio número PGR/228/2012 de la Procuradora General de la República.	11512

Las constancias anteriores fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de febrero de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio de cuenta y anexo de la Procuradora General de la República, y de conformidad con el artículo 11, primero y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase a la promovente con la personalidad que ostenta, en términos de la copia certificada de su nombramiento, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.

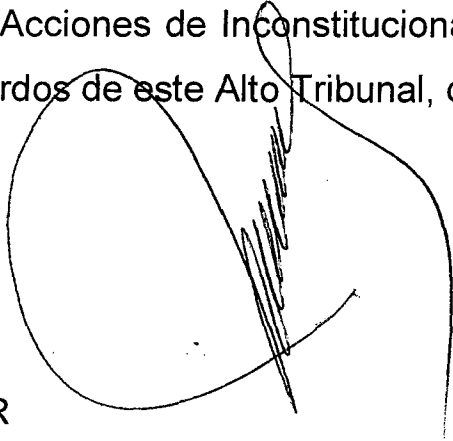
Asimismo, se tienen por formulados el pedimento que hace valer la Procuradora General de la República, y los alegatos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

Notifíquese por lista.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2012**

---

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR

